



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
21 de diciembre de 2022  
Español  
Original: inglés

Asamblea General  
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia  
Tema 5 del programa  
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental  
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad  
Septuagésimo séptimo año

## **Cartas idénticas de fecha 20 de diciembre de 2022 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted una vez más para prevenirle sobre el drástico aumento de las tensiones, la exasperación y la ira en el seno del pueblo palestino mientras Israel continúa su inhumano asalto contra la vida, la dignidad y la existencia misma de nuestro pueblo.

Hoy falleció en cautiverio un palestino largo tiempo encarcelado por Israel, la Potencia ocupante, tras ser sometido por sus captores a maltratos de todo tipo, incluida la negligencia médica. Nasser Abu Hmeid, de 50 años de edad, fue declarado muerto esta mañana: estaba enfermo de cáncer y se le había denegado un permiso carcelario para recibir tratamiento médico urgente fuera de prisión. En agosto del año pasado se le diagnosticó un cáncer de pulmón; pese a ello, Israel rechazó en repetidas ocasiones los llamamientos para que fuera puesto en libertad, impidiéndole así el acceso a una atención médica adecuada y privándole de los tratamientos necesarios, en lo que constituye un acto deliberado de negligencia médica y una grave violación por parte de Israel de sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario.

Durante la enfermedad de Abu Hmeid, la familia de este vio también denegadas repetidamente sus solicitudes de visita; solo esta última noche, y tras la intervención del Comité Internacional de la Cruz Roja, se permitió la visita de su madre y de su hermano, cuando Abu Hmeid ya agonizaba en el hospital, lo que agravó el sufrimiento de una familia que durante demasiado tiempo ha sido víctima de la violencia y la opresión israelíes. Su hermano mayor murió abatido por disparos de las fuerzas de ocupación israelíes en 1994, cuatro de sus hermanos han sido encarcelados por Israel y la casa de la familia ha sido demolida varias veces.

En estos momentos, los dirigentes palestinos están intentando conseguir que se entregue el cadáver de Abu Hmeid a su familia para que reciba un entierro digno. Pedimos a la comunidad internacional que actúe de inmediato para exigir a Israel que respete el derecho internacional y entregue inmediatamente el cadáver a la familia, que



sufre ya el inmenso dolor de su pérdida en tan trágicas circunstancias, de forma que pueda recibir un entierro digno según las tradiciones religiosas y culturales.

Además, llamamos la atención sobre el hecho de que unos 600 palestinos encarcelados por Israel en las prisiones del *apartheid* colonial sufren dolencias que requieren tratamiento médico, entre ellos 24 palestinos que padecen algún tipo de cáncer y necesitan atención médica urgente. Sin embargo, Israel persiste en su actitud de desatender intencionadamente a los presos enfermos y negarles tratamiento, vulnerando sus obligaciones legales y todas las normas morales. Según la Addameer Prisoner Support and Human Rights Association, 233 presos palestinos han muerto en las cárceles israelíes; de entre ellos, al menos 74 fallecieron como consecuencia directa de su política sistemática de negligencia médica.

Pedimos la liberación de todos los palestinos recluidos en las cárceles del régimen colonial de ocupación y *apartheid* y privados de todos sus derechos. Es necesario ejercer presión sobre Israel para que ponga fin a las detenciones y encarcelamientos de civiles palestinos, incluidos niños, y los ponga de inmediato en libertad de acuerdo con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Ante la ausencia de exigencias de ese tipo, y de la obligación de rendir cuentas, Israel continúa deteniendo a diario a civiles palestinos, que se suman a los 4.760 presos políticos palestinos que hay ya en las cárceles israelíes, entre ellos 160 niños y 33 mujeres; en los últimos días se ha detenido, entre otros, a una mujer embarazada de 36 años y madre de cinco hijos. En paralelo, 820 personas siguen en detención administrativa sin cargos y sin acceso a las debidas garantías procesales.

En este sentido, y como continuación de anteriores cartas y llamamientos a la acción, debemos llamar la atención sobre Salah Hammouri, de 37 años de edad, deportado ayer por Israel a Francia. Hammouri es un ciudadano palestino-francés, abogado y defensor de los derechos humanos que trabaja con Addameer, organización de derechos humanos reconocida internacionalmente cuya labor se centra en obtener justicia para los presos palestinos, y que también permanecía en detención administrativa desde marzo de este año. Ha sido detenido en seis ocasiones y ha pasado más de nueve años en cárceles israelíes, siete de ellos recluido entre 2005 y 2011 tras verse obligado a elegir entre la deportación de su hogar en Palestina a Francia durante 15 años o una prolongada pena de prisión. Además, el permiso de residencia del Sr. Hammouri en Jerusalén fue revocado bajo la premisa de “no mostrar lealtad a Israel”, decisión adoptada sobre la base de “pruebas secretas” que le niegan el derecho a permanecer con su familia en Jerusalén, su ciudad natal.

Exhortamos a la comunidad internacional a que condene esta decisión ilegal y exija a Israel que la anule de inmediato y respete sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe las deportaciones de este tipo.

Por último, lamento tener que volver a llamar la atención sobre el asesinato de jóvenes palestinos, de nuevo dos hermanos, a manos de las fuerzas coloniales de Israel, esta vez a manos de un colono israelí. El 17 de diciembre, los dos hermanos Mohammed y Muhannad Yousef Muteir, que estaban reparando la rueda de su vehículo en el arcén de la carretera, murieron cuando un colono israelí los embistió intencionadamente con su coche cerca de un puesto de control militar al sur de Nablus. Mohammed murió en el acto; su hermano Muhannad resultó gravísimamente herido y falleció posteriormente en el hospital. Los hermanos vivían en el campamento de refugiados de Kalandia: su familia, inconsolable, y su comunidad lloran su muerte.

Pedimos que el autor de este atroz crimen rinda cuentas, al igual que pedimos que el Gobierno israelí y sus milicias militares y de colonos rindan cuentas por todos

los crímenes perpetrados contra el pueblo palestino, que lleva demasiado tiempo sufriendo bajo su ocupación colonial y su régimen de *apartheid*.

La situación sobre el terreno empeora con cada día que pasa, y el miedo y la muerte se extienden a medida que las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos intensifican sus actos de depravación y violencia hasta niveles peligrosos, sin que la impunidad con la que actúan acarree consecuencia alguna. La parálisis y el silencio de la comunidad internacional no hacen sino dar alas a esta anarquía, un mensaje del que el extremista Gobierno israelí entrante sin duda está tomando buena nota.

Ya es hora de que la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, actúe de forma urgente, seria y tangible ante estos flagrantes crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y abusos de los derechos humanos para que Israel rinda cuentas por sus crímenes, para impedir que sus ejércitos de soldados y colonos ejerzan la violencia y el terror contra el pueblo palestino y para proteger al pueblo palestino y salvar vidas humanas.

Ya es hora de que la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, actúe para poner freno al deterioro de la situación, invertir las tendencias negativas y trabajar de forma colectiva, en un espíritu de multilateralismo y responsabilidad, a fin de trazar el camino hacia la justicia para el pueblo palestino y hacia la paz entre palestinos e israelíes, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, la resolución 194 (III) de la Asamblea General y todas las demás resoluciones pertinentes.

Esta carta se suma a las 772 misivas anteriores relativas a la continuada injusticia histórica cometida contra el pueblo palestino y a los crímenes perpetrados por Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 13 de diciembre de 2022 (A/ES-10/922-S/2022/1035), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyadh **Mansour**  
Ministro y  
Observador Permanente